



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Dirección Departamental de Educación Potosí

INSTRUCTIVO

SEAyE EPJA-EDUPER N°007/2019

DE: Lic. Yolanda Pereira Oyola
SUBDIRECTORA DE EDUCACION ALTERNATIVA Y ESPECIAL

DE: Lic. Benjamín Ricardo Cejas Rojas
TÉCNICO DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA EPJA-EDUPER

A DIRECTORES DISTRITALES, DIRECTORES DE EDUCACION ALTERNATIVA DE PERSONAS JOVENES Y ADULTAS , FACILITADORES DE EPA

Ref.: Transformación de Educación Primaria para Personas Jóvenes y Adultas.
Reporte de Estadística Primer Semestre de Educación Primaria para Personas Jóvenes y Adultas.

FECHA: Potosí, 19 de marzo de 2019

De nuestra mayor consideración:

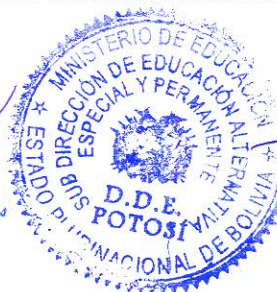
En aplicación a los lineamientos para la Universalización del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo en Educación Alternativa y Especial se tiene: Educación Primaria para Personas Jóvenes y Adultas; **Implementación de la transformación curricular de la educación primaria con carácter único, diverso, modular, integral y flexible**, para este efecto por instrucciones del Ministerio de Educación los Centros de Educación Alternativa que cuentan con RUE en EPA y según fuente SIE que registraron en Educación Primaria para Personas Jóvenes y Adultas la gestión 2018, deben ingresar en transformación en un total de **45 CEAs, 80 Maestros/as, con una Meta de Matricula 2019 de 1200 participantes.**

Tomando en cuenta los datos mencionados la Dirección Departamental de Educación de Potosí a través de la Subdirección de Educación Alternativa instruye a Directores Distritales, Directores de CEAs y Facilitadores de EPA, cumplir en el Marco de la Transformación de la Educación Primaria de Personas Jóvenes y Adultas: todos los Facilitadores que la gestión pasada reportaron al SIE en EPA han sido tomados en cuenta, por tanto deben cumplir con las metas correspondientes de 20 participantes como mínimo, bajo ningún motivo se debe cerrar EPA ya que es una Prioridad Nacional (Se anexa lista de facilitadores). De igual manera Directores/as de CEAs realizar el **Reporte de Estadística Primer Semestre de Educación Primaria para Personas Jóvenes y Adultas, a fin de verificar la Meta Departamental asignada por el Ministerio de Educación.** Directores Distritales la estadística debe figurar en su Plan Distrital de Educación Alternativa y Especial, En caso de no cumplir la meta hacer conocer para gestionar la inscripción de los mismos en un plazo no mayor a 48 horas. Luego el Sistema no podrá habilitarse por ningún motivo. Directores Distritales hacer el seguimiento correspondiente al presente instructivo.

Con este motivo saludamos a ustedes con las consideraciones más distinguidas.

Atte.

Lic. Benjamín R. Cejas Rojas
TEC EPJA EDUPER
DDE POTOSI



Lic. Yolanda Pereira Oyola
SUB DIRECTORA
EDUCACIÓN ALTERNATIVA Y ESPECIAL



D: Calle América Final
T: (591-2) 62 4 3536
B: www.boletin-e.jimbo.com
T: @DDEPotosi
W: www.ddepotosi.gob.bo